

**Canon:** El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

**Plazos:** Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

**Pagos:** El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 400.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión.

El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

**Garantías:** La garantía provisional asciende a 7.000.000 de pesetas, la garantía definitiva se fija en 14.000.000 de pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento «Castelló» para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.

2.ª El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3.ª Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4.ª El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de .....

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas:** A, 1, e); C, 2 y 3, e) y K, 1 y 2, e).

**Expediente:** Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

**Presentación de plicas:** En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

**Apertura:** Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—74.851.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado «Domenico Scarlatti».

**Objeto:** Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado «Domenico Scarlatti».

**Canon:** El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

**Plazos:** Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

**Pagos:** El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión. El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

**Garantías:** La garantía provisional asciende a 2.700.000 pesetas, la garantía definitiva se fija en 5.400.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento «Domenico Scarlatti» para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.

2.ª El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3.ª Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4.ª El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de .....

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas:** A, 1, e); C, 2 y 3, e) y K, 1 y 2, e).

**Expediente:** Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

**Presentación de plicas:** En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

**Apertura:** Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—74.852.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado «Alonso Aguilar».

**Objeto:** Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado «Alonso Aguilar».

**Canon:** El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

**Plazos:** Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

**Pagos:** El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 250.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión.

El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

**Garantías:** La garantía provisional asciende a 5.000.000 de pesetas, la garantía definitiva se fija en 10.000.000 de pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento «Alonso Aguilar» para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.

2.ª El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3.ª Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4.ª El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de .....

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas:** A, 1, e); C, 2 y 3, e) y K, 1 y 2, e).

**Expediente:** Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

**Presentación de plicas:** En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

**Apertura:** Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—74.853.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado Lagasca.

**Objeto:** Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado Lagasca.

**Canon:** El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

**Plazos:** Ejecución total de las obras, quince meses; garantía de las obras, un año; plazo de concesión, setenta y cinco años.

**Pagos:** El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 400.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión.

El resto en el momento de elegir plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

**Garantías:** La garantía provisional asciende a 5.000.000 de pesetas, la garantía definitiva se fija en 10.000.000 de pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento Lagasca para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en el exigidos, en los que se detallan sus características